

desta ciudad en que pide el segundo tercio de su salario deste año y el parecer del señor francisco escudero en que certifica auer seruido—y visto por la ciudad se mando que se le libre al dicho antonyo de cespedes el tercio por el orden que se suele y acostumbra fecha la quenta.

Este dia se uido vna peticion de francisco flores sacristan de la hermita de los rremedios en que pide dos tercios de su salario el vno de fin de diziembre del año pasado y el otro de fin de abril deste año y el parecer del señor don francisco de torres santaren en que certifica auer acudido.

Y visto por la ciudad se mando que costando que no se le a librado los dichos dos tercios se le libre fecha la quenta y por el orden que se suele y acostumbra librar este salario.

Este se uido vna peticion de los albaceas y fia'ores de andres de molina pacheco mayordomo que fue desta ciudad ques la que se sigue.

Francisco de sosa en nombre de los albaceas y fiadores de andres de molina pacheco mayordomo que fue del posito de las arinas desta ciudad digo que en las quantas que se estan tomando por el señor contador santos dias de villegas se le a echo cargo de los pesos de oro que entraron en su poder el tiempo que admynstro y de las arinas que con ellos compro y conviene que se le rreciba en data el solarío que hubo de aber por tres años que ansi admitio el dicho posito a rrason de ducientos pesos de minas cada año y ansi mesmo quinientos pesos que entrego en rreales siendo corregidor el doctor monforte y el salario de dos años de escriuano mayor deste cauildo confor-

Que se libre a francisco flores sacristan de los Remedios 2 tercios de su salario asta fin de abril deste año

Posito. Peticion de los albaceas y fiadores de andres de molina pacheco mayordomo que fue desta ciudad sobre que se le pisen unas partidas en data.

*En la ciudad de mexico*

*en veynte y ocho de setiembre de mil y seyscientos y doze años.*

se juntaron a cauildo don garcilopes del espinar corregidor desta ciudad don francisco de trejo caruajal don francisco de torres santaren luys pacheco mexia rregidores.

Este dia ordeno la ciudad quel señor alguacil mayor francisco rrodriguez de gueuara escriua la carta para el señor marques de guadalcasar que como comissario an de llebar al señor albaro de castrillo tomando la orden que se tubo para escriuir al señor marques de montesclaros y se trayga para verla y firmarla.

Este dia el señor don francisco de trejo trujo al cauildo el jubileo que sn santidad concedio a pedimento desta ciudad para el dia de san gregorio taumaturgo.

Este dia se uido vna peticion de cespedes portero de la rreal andien- cia y a cuyo cargo esta el aciento

Que se libre a antonyo de cespedes portero de la audiencia el segundo tercio de su salario.

me a su nombramiento por aberselos el pagado y trecientos y veynte y nueue pesos que quedaron a deber garcilopes melchor lopes garci sanchez panaderos de la arina que por vuestra señoria se mando rrepartir.

A vuestra señoria pido y suplico mande que el dicho contador rreciua a mi parte la dicha data y partidas rreferidas y pido justicia francisco de sossa.

El bisto por la ciudad se mando dar villete para el lunes primero dia de cabildo para ber lo que toca a esto.

Otro si acordo la ciudad que en el mesmo villete se llame al señor alferes albaro de castrillo para ber lo que pide alonso de alfran capitán nombrado por la rreal audiencia para salir con doscientos hombres de ynfanteria al rresevimiento del señor marquez de guadalcasar de la poluora que pide se le de.

*Don Garcilopes del Spinar.—Ante mi Don Fernando Alfonso Carrillo,*

*En la ciudad de mexico*  
*lunes por la mañana primero dia del mes de octubre de mill y seyscientos y doze años.*

se juntaron a cauido don garcilopes del spinar corregidor por su magestad desta ciudad baltassar de herrera guillen pero nuñez de prado y cordoua francisco escudero de figueroa don francisco de torres santaren alonso dias de la barrera correo mayor.

Entro el alguacil mayor francisco rrodriguez de guevara y luys pacheco mexia rregidores.

Entro antonyo gonzales portero del cabildo y certifico auer llamado a cauildo a todos los cauilleros rregidores con el billete que se le dio para ello ques el que sigue.

Ffee.

Villete sobre la peticion que presentan los fiadores de andres de molina sobre que se le rreciban vnas partidas.

Vuestre señoria se junto a cauildo lunes por la mañana a las ocho oras primero de octubre para ber vna peticion presentada por partes de los alvaceas y fiadores de andres de molina pacheco mayordomo que fue desta ciudad en raazon de ber tales partidas que piden se les pasen en quenta en la questan dando— Y rresoluer lo que combega—y ansi mismo se llame al señor albaro de castrillo alferes rreal para que bea vna peticion que alonso de alfran tñlabartero presenta con vna licencia de la rreal audiencia para enarbolar bandera para salir al rreseuimiento del señor marquez de guadalcazar y ber lo que pide y no falte ninguno de vuestra señoria. don garcia.

Entro el señor don francisco de trejo carvajal.

Quel señor albaro de castrillo alferes rreal este año salga a los alardes que se acen para el rreseuimiento del marquez de guadalcazar y el día del y ynforme acerca de la poluora que pide el capitán alfran y sobre lo demas.

Este día se uido vna peticion de alonso de alfran y vna licencia de la rreal audiencia para enarbolar bandera para el rreseuimiento del señor mrques de guadalcazar con doscientos hombres en que pide de merced don quintales de poluora de ayuda de costa e bisto por la ciudad se mando questa peticion se lleue al señor alonso de castrillo y bea la gente que tiene el dicho capitán paenarbolar bandera y el dicho señor albaro de castrillo como alferes rreal ques este año acuda a salir a estos alardes hasta el día del rreseuimiento conforme a su oficio y ynforme a la poluora que piden ynforme a esta ciudad el señor albaro de castrillo.

Que se de villete para nombrar oficial de la contaduria del alcauala en lugar de domingo de aldave difunto.

Este día acordo la ciudad que por quanto murio domingo de aldane oficial de la contaduria se de villete para el biernes primero día de cabilido yara nombrar en su lugar persona en el dicho oficio.

(Al margen del párrafo que sigue.)

Que se libre a los tres caualleros rregidores que sirviéron en las carneserias el mes de agosto su salario

Este día acordo la ciudad de conformidad que libre a los caualleros rregidores que siruieron en las carneserias del mes de agosto su salario como se suele que son el señor pero nuñes en la mayor el señor francisco escudero santa oatalina el señor don francisco de torres santaren bera-cruz como se suele en el obligado atento a auer seruido.

Eete día se acordo que atento a que no se nombraron de todas oficios el mes de setiembre y acudieron por su adra que fueron y se nombraron el señor luys maldonado en la carneseria mayor en la de santa catalina el señor correo mayor y en la bera-cruz el señor albaro de castrillo

Y por diputudo de la fiel executoria los señores don alonso de rribera y don leonel de cervantes.

Y en la casa de la moneda el señor don melchor de vera.

Y en la alondiga el señor baltasar de herrera los cuales se manda se acienten como suele.

Entro el señor albaro de castrillo rregidor.

Este día acordo la ciudad de conformidad que se libre y pagar a los señores luys maldonado y alonso dias de la barrera correo mayor y señor albaro de castrillo diputados de las carneserias el mes pasado de setiembre por el orden que se suele y acostumbra—eseto el señor luys

Diputados de carneserias del mes de setiembre

Fieles executores.

Casa de la moneda.

Alondiga.

Que se libre a los caualleros diputados de carneserias del mes pasado de setiembre su salario como se suele eseto el señor luys pacheco que no viene en que se libre.

pacho mexia que no viene en que se libre.

Y luego el señor corregidor mando que se guarde lo deterninado por la mayor parte de rregidores.

Este día se nombraron por la adra diputados de carneserias este mes de octubre a los señores don alonso de rri-uera en la mayor el señor don leonel de cervantes en santa catalina el señor depositario alonso sanches en la bera-cruz.

Por diputados de fiel executoria a los señores luys pacheco mexia y don melchor de vera thesorero de la casa de la moneda.

Por diputado de la cassa de moneda al señor contador diego ochandiano.

Por diputado de la alondiga el señor don francisco de trejo y se les abisso a todos y segun dixo el portero asetan todos y los questauan presentes asetaron ante my.

Este día dixo la ciudad que a su noticia a llegado que don francisco de la torre vno de los tesoreros de la cruzada a ganado sedula de su magestad en que se da bos y boto en este cabildo como vno de los rregidores del y aciento y que por quanto esto sera en daño de las cedulas y preminencias que la ciudad tiene a lo qual a de salir y pedir lo que le combenga manda quel señor procurador mayor aga peticion a concejo de los letrados desta ciudad o qualquiera dellos en la forma que biere que de derecho combenga y la presente en el rreal acuerdo oy ques día de suplicando a su alteza se le mande al dicho don francisco de la

torre exsiba los rrecaudos y sedulas que sobre este caso tiene para questa ciudad salga a su defensa y pida lo que le combenga y esto se notifique al señor procurador mayor aga oy esto y estando presente el señor procurador mayor se le notifico y dixo lo ara.

Este día acordo y mando la ciudad que atento a que el señor don francisco de trejo diputado de propios que a sido dos años a cumplido y conforme a la ordenanza se deue o nombrar en lugar del dicho señor don francisco por lo qual mando se de villete para el biernes primero día de cauildo para nombrar diputado.

Don Garcilopes del Spinar.—Francisco Rodriguez de Gueuara.—Don Francisco de Torres Santaren.—Francisco Escudero Figueroa—Luis Pacheco Mexia—Ante mi don Fernando Alfonso Carrillo.

Que se de villete para nombrar diputado de propios en lugar del señor don francisco de trejo por auer cumplido.

gidores questan en la ciudad y que el señor albaro de castrillo esta fuera con el billete que se le dio ques el que sigue.

Vuestra señoria se junto a cauido viernes por la mañana a las ocho oras cinco de octubre para nombrar diputado de propios en lugar del señor don francisco de trejo carvajal por auer cumplido y ansi mismo para nombrar oficial de la contaduria del alcauala en lugar y por muerte de domingo de aldane y no falte ninguno de vuestra señoria con aperceimiento que se ara con los que vinieren y les pasa perjuycio. don garcia.

Villete para nombrar diputado de propios y oficial del alcauala.

*En la ciudad de mexico*

*viernes por la mañana cinco de*

*octubre de mill y seyscientos y*

*doze años.*

se juntaron a cauido los señores don garcilopez del spinar corregidor por su magestad desta ciudad baltasar de herrera guillen pero nuñez de prado y cordoua don francisco de torres santaren alonso dias de la barrera correo mayor don joan de carbajal don alonso de rriüera luis pachon mexia alonso sanches montemolin depositario general don melchor de vera tesorero de la casa de moneda.

Entro el señor alonso de valdes rregidor.

Ffee.

Entro antonyo gonzales portero del cabildo y certifico y juro auer llamado a todos los caualleros rre-

Este dia auiendo tratado y conferido la ciudad en rrazon de nombrar diputados de propios en lugar del señor don francisco de trejo carvajal por auer cumplido el tiempo.

Entraron el señor alguacil mayor y don leonel de servantes.

Regidores.

Acordo la ciudad toda de conformidad que nombraua y nombraron por diputado de propios al señor alonso de valdes por tal diputado y contador de propios en el dicho lugar y por este presente año que viene de seiscientos y trece como se acostumbra ques un año.

Diputado de propios el señor alonso de valdes.

*(Al margen del parrafo anterior.)*

En quince de jullio de mill y seiscientos y trese se despidio el señor alonso de valdes de diputado de propios y se uvo por excusado y mando dar villete y se nombro en 19 de.

El señor corregidor dixo que se conformaua con la elecion hecha por la ciudad y mandaua y mando se guarde y cumpla.

Regidores. Entraron los señores francisco escudero y don francisco de bribiesca rroldan rregidores.

Salieron del cauido los señores don francisco de torres santaren y correo mayor y don alonso de rriüera.

Salieron rregidores.

Apelacion del señor alonso de valdes de la elecion hecha en el. El señor alonso de valdes dixo que ablando con el acatamiento que deue apela para la rreal audiencia donde protesta alegar lo que le combenga.

Dico que se vaya a hacer rrelacion. El señor corregidor que se oye la apelacion y se baya a hacer rrelacion.

Apartase el señor alonso de valdes de la apelacion y aceta con calidad que no a de ser rrelegido por otro año. Y luego el dicho señor alonso de valdes dixo que se apartaua y aparto de la apelacion que tiene fecha del dicho nombramiento y le aceta con que no sea para mas de vn año que se cumple a cinco de octubre de seiscientos y treze ni pueda ser rrelegido ni la ciudad lo pueda rrelegir en el dicho oficio.

La ciudad a por bien se a por un año y que no sea rrelegido. Y luego la ciudad de conformidad lo hubo por bien la dicha acetacion por vn año y que no sera rreleto en el dicho oficio.

Notificacio n al señor alonso de valdes de las ordenauzas. Y yo el presente escriuano notifique las ordenanzas al dicho señor alonso de valdes tocante a la contaduria de propios y los demas autos que ay en esta rrazon.

Nombramiento de la plaza que vaco de la contaduria de la alcauala por muerte de domingo de aldane y alonso descobar. Villete para nombrar en lugar de alonso descobar su plaza. Y luego la ciudad trato de lo segundo del villete en rrazon de nombrar oficial de la contaduria del alcauala en lugar y muerte de domingo de aldane por estar baca y la ciudad de conformidad nombrauan y nombraron por oficial de la dicha contaduria en lugar del dicho domingo de aldane a alonso descobar oficial ques de la dicha contaduria y su plaza se dio por baca para nombrar persona en su lugar del dicho escobar y ansi quedo eieto el dicho alonso descobar en la dicha plaza.

*En la ciudad de mexico*

*lunes por la mañana ocho días del*

*mes de octubre de mill y seyscien-*

*tos y doze años.*

se juntaron a cabildo los señores don garcilopes del espinar corregidor desta ciudad por su magestad contador diego de ochandiano thesoro alonso desantoyo alonso de valdes baltasar de herrera don francisco de trejo caruajal francisco escudero de figueroa don francisco de torres santaren alonso dias de la barrera correo mayor don alonso de rriuera y abendaño luys pacho me-xia alonso sanches montemolin de-positario general desta corte don melchior de vera tesorero de la casa de la moneda rregidores.

Ffee.

Entro antonyo gonzales portero del cauildo y certifico y juro auer llamado a todos los caualleros rregidores questan en la ciudad con el billete que se le dio ques el que sigue.

Vuestra señoria se junte a cauildo Villete. lunes a las ocho oras de la mañana ocho de octubre para nombrar oficial de la contaduria del alcauala en lugar de la que se dio por baca de alonso descobar por quanto a el se le dio la que baco por muerte de domingo de aldane y no falte ninguno de vuestra señoria con aperceuimiento que se ara con los que binieren doy gracia.

Este dia auiedo tratado la ciudad de nombrar la plaza de la contaduria en lugar de la que se dio por baca de alonso descobar se acordo de que se botara en secreto por pepeles como se suele y abiendolos hechado en un sombrero cada cauallero vn papel y contados hubo quinze papeles y otros tantos rregidores y rregulados los botos tubo francisco bazquez diez botos y marcos falcon cinco botos y quedo eleto el dicho francisco bazquez en la dicha plaza que se rrefiere con el salario que tenia el dicho alonso de escobar y se le de titulo y rrecaudo.

Entraron en el cauildo los señores Regidores. alguacil mayor y albaro de castrillo rregidores.

Este dia el señor alonso de valdes Proposición del señor alonso de valdes sobre que a de hacer del cauillo y el palio. dixo que en conformidad de lo proveydo por esta ciudad tiene proveydo el palio silla y guarniciones y terlis y demas adereso para el cauillo en que a de entrar el señor marquez de guadalcazar que se espera y trata de comprar cauillo y pidio questa ciudad lo que a de hacer dello.

Y visto por la ciudad de confar-midad se acordo quel dicho palio cauillo y adereso con todos los aderesos que se acostumbra lo de y presente el dicho señor alonso de valdes

Que lo presen-te el dicho se-ñor alonso de valdes a l v i rrey de parte de la ciudad. y sirua con ello a su excelencia de parte desta ciudad como es y a sido en huso y costumbre y ansi lo acordaron.

Regidores.

Salieron del cabildo los señores diego de ochandiano alonso de santoyo y don francisco santaren.

Este dia el señor don francisco de trejo caruajal dixo que por mandato de la rreal audiencia ordeno esta ciudad se hizieren fiestas como era costumbre al rreceuimiento del señor marques de guadalcazar para cuyo gasto le limito en catorce mill pesos y la ciudad mando se hiziese juego de cañas para lo qual se nombraron quadrilleros y acetaron todos y la constumbre que en tales oasiones es que como fiesta de ciudad señalan el dia para que los quadrilleros se prevengan para la fiesta y que se haze siempre a pocos dias despues de la entrada del señor visorrey y que en esta ocacion la ciudad dexa de hacer el rrecevimiento ques hordinario en la hermita de guadalupe no sera vien dilatar el juego de cañas por muchos dias que pide y suplica a esta ciudad y al señor corregidor como caueza desta rrepublica se sirva mandar señalar el dia que se a de hazer el juego de cañas que del dinero que se a cobrado para el dicho gasto mande al cavallero commissario del acuda a dar a cada quadro quadrillero lo questa ordenado y quel señor alguacil mayor y albaro de castrillo van por comisarios a la ciudad de los angeles y son quadrilleros desta fiesta que se les de noticia para que quando a esta fiesta para que tengan tiempo en esta ciudad.

Y el señor don francisco de bribiesca dixo que se animaba a la proposicion.

Villete.

E visto por la ciudad se acordo se de villete para el primer dia de ca-

bildo para uer la dicha proposicion y que se llame al señor alonso de valdes para que se halle presente.

Este dia traxo el señor alguacil mayor la carta escrita que como comisario a de llevar a su excelencia del señor marquez de guadalcazar de parte desta ciudad y se mando que se firme y sierre y la lleuen los dichos señores comisarios.

*Don Garcilopes del Spinar.—An-te mi Don Fernando Alfonso Carri-lló.*

biernes doze de octubre a las ocho oras de la mañana para uer la propusicion hecha por el señor don francisco de trejo en rrazon del juego de cañas y se llame al señor alonso de valdes que se alle en el cabildo para uer la dicha propusicion y no falte ninguno de vuestra señoria con apersebimiento que se a de resolver en este cauildo lo que combenga en esta rrazon. don garcia.

Entraron los señores don francisco de torres santaren y don leonel de cervantes. Regidores

Entro el señor luys pacho mexia Regidor.

Este dia abiendo se uisto la propusicion del señor don francisco de trejo se acordo de conformidad que las fiestas de toros y juego de cañas se agan tres dias el primero toros y cañas que será lunes veinte y seis de noviembre y martes y myrcoles toros y carrera. Fiestas a 26 de nobiembr 6 cañas y toros.

Asi mysmo se acordo quel señor alferes tenga cercada la plaza y apuntalados los corredores altos y vaxos del cauildo como es costumbre y tablado de la puerta de la calle de sant agustin y toril y para ello se le da comicion en forma y que se repartan como es costumbre y los saque a rremate o de a destaxo como le paresciere que para todo ello se le da comicion y que en los corredores del cauildo se aga el tablado ques costumbre el qual no aya ni se pueda acer a taxo particular sino es el de rreal audiencia y para las señoras que de todo el rresto del corredor. Comision al señor aluaro de castrillo para acer cercar la plaza.

Y asy mysmo se cometio al señor aluaro de castrillo alferes que pre- Al dicho alferes que haga traer 100 toros

*En la ciudad de mexico*

*biernes doze de octubre de mill y seys*

*cientos y doze años*

se juntaron a cauildo don garcilopez del espinar corregidor desta ciudad alonso de valdes don francisco de trejo pedro nuñez de prado y cordoua francisco escudero de figueroa alonso sanches montemolin depositario general don melchor de bera tesorero de la casa de la moneda rregidores.

Entro antonio gonzales portero y certifico auer llamado a cauildo con el billete que se le dio a todos los caualleros rregidores que ay en la ciudad y el billete es el siguiente.

Vuestra señoria se junte a cauildo

venga al obligado tenga cient toros escogidos para las dichas fiestas.

3,000 varas empuyadas. Y asi mysmo se le da comycion para que el dicho alferes mande empuar tres mill varas para que se gasten en los tres dias cada dia mill varas.

490 varas para las cañas. Y asi mysmo se acordo que se vengam otras quatrocientas varas sin puas para rrepartir a los quadrilleros del juego de cañas.

Mucica. Y asi mismo tome a su cargo el dicho señor alferes aya la mucica de tropetas y chirimias que se suele y acostumbra en semejantes ocaciones en las partes y lugares que se suele.

Comision al señor contador y tesorero para la colocacion de merdia. Este dia acordo la ciudad de conformidad quel dia del juego de cañas se de colacion a los señores marqueses y rreal audiencia y señoras que binieren a las fiestas y que para rreceuirlos y aderesar esta sala y dar la dicha colacion y tomalla a su cargo se nombra a los señores contador diego de ochandiano y tesorero alonso de santoyo y para ello se le da comicion en forma.

*(Al margen del parrafo anterior.)*

Notificose esta comicion a los conthenidos y no acetaron por ympedimentos.

Para rregir la plaza. Y asi mismo acordo la ciudad que Pedro nuñez de prado para rregir la plaza el dia de las cañas se nombran a los señores pedro nuñez de prado y lucas de lara cervantes. Luis maldonado. Don diego del valle. Don francisco de torres santaren y don alonso de villosa. Al dicho alferes que haga traer 100 toros

myento se les de noticia deste nombramiento y el señor pedro nuñez de prado conbide y lo pida de parte desta ciudad a los tres caualleros de fuera.

Fuese el señor don francisco de torres santaren por tener negocio. Regidores

*Don Garcilopez del Spinar.—Ante my Simon Guerra escriuano.*